



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel-Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 6430/2022

VISTO:

El convenio Programa de Inclusión Eléctrica Nacional (PROINEN) para la ejecución de las obras de normalización de Redes de Electrificación en los Barrios Cancha de Remo, Coronel Aguirre y La Ribera, entre la Secretaría de Energía de Ministerio de Economía representada por el Sr. Norman Darío Martínez y la Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez, representada por el Sr. Alberto Ricci, en presencia de Señor Subsecretario de Energía Eléctrica Lic. Federico José Basualdo Richards, y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad ha presentado un proyecto para realizar las obras denominadas "Obras de normalización de Redes de Electrificación en los Barrios Cancha de Remo, Corone Aguirre y La Ribera", proyecto destinado a la ejecución de obras eléctricas de nuevos tendidos aéreos y subterráneos de media tensión y tendidos aéreos de baja tensión, instalación de subestaciones transformadoras y alumbrado público, así como también a normalización de pilares domiciliarios con sus respectivos elementos de medición y seguridad,

Que el proyecto general consiste en 4 proyectos denominados "La Ribera", "Coronel Aguirre" (San Lorenzo y Pje. 6) "Coronel Aguirre" (San Lorenzo y Pasaje 3) y "Cancha de Remo",

Que la concreción de la obra permitirá un servicio seguro y de calidad a un total de 756 familias como así también la creación de puestos de trabajo, reinserción ocupacional y la realización de experiencias de formación y/o prácticas de trabajo,

Que es necesario dictar la presente medida legal para homologar en todos sus términos el convenio referido,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel-Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 6430/2022

ARTICULO 1°: Homologúese en **todos sus términos** el convenio Programa de Inclusión Eléctrica Nacional (PROINEN) para la ejecución de las obras de normalización de Redes de Electrificación en los Barrios Cancha de Remo, Coronel Aguirre y La Ribera, entre la Secretaría de Energía de Ministerio de Economía representada por el Sr. Norman Darío Martínez y la Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez, representada por el Sr. Alberto Ricci, a los 3 días del mes de Mayo de 2022.-

ARTICULO 2°: De acuerdo a la cláusula SEGUNDA del convenio, la Secretaría se compromete a gestionar el financiamiento a efectos de transferir en carácter de no reintegrable la suma de \$ 84.722.223,00 (Pesos ochenta y cuatro millones setecientos veintidós mil doscientos veintitrés), impuestos incluidos, de acuerdo con los costos previstos por la Municipalidad, según el Anexo I.-

ARTICULO 3°: De acuerdo a la cláusula TERCERA el plazo total del proyecto será de nueve meses a contar a partir de la firma del convenio o de Acta de Inicio, lo que ocurra primero.-

ARTICULO 4°: Dese conocimiento de la presente medida legal a la Secretaría de Gobierno, Educación y Cultura, a la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría Legal y Técnica, Boletín Oficial y Centro de Tributos Municipal, a sus efectos.-

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese y archívese.-

VILLA GOBERNADOR GALVEZ, 27 MAY 2022

M. VICTORIA CULASSO
Secretaría de Gobierno,
Educación y Cultura



ALBERTO MIGUEL RICCI
Intendente Municipal

Lic. PABLO JAVIER DOMINGO
Secretario de Hacienda

Dr. LEONARDO A. MARTINO
Secretario Legal y Técnica